



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 219, fecha: viernes, 15 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCOPETE

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO EXPTE 1/2024

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
338 22609	Gastos diversos, actividades culturales y deportivas	40.000	36.000	76.000
165 22100	Energía eléctrica	1.900	2.000	3.900
162 461	A diputaciones	6.000	18.800	24.800
932 22708	Servicios recaudación a favor de la entidad	1.800	10.000	11.800
163 22111	suministros	0	2.000	2.000
171 22799	Parques y jardines	0	30.200	30.200
342 619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes	0	62.000	62.000
920 22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000	1.105	2.105
454 22199	Otros suministros	150	51.000	51.150
163 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.000	9.000	10.000
150 210	Infraestructuras y bienes naturales	0	2.800	2.800



165	210	Infraestructuras y bienes naturales	0	6.400	6.400
920	224	Prima seguros	1.500	3.000	4.500
920	160	Cuotas sociales	1.200	11.000	12.200
151	210	Infraestructuras y bienes naturales	1.700	4.100	5.800
153	210	Infraestructuras y bienes naturales	500	7.260	7.760
452	210	Infraestructuras y bienes naturales	0	11.600	11.600
920	216	Equipos procesos de información	2.500	2.300	4.800
171	22104	vestuario	100	500	600
920	22000	Ordinario no inventariable	1.000	500	1.500
150	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.000	5.150	6.150
920	23000	De los miembros de los órganos de gobierno	2.000	3.300	5.300
241	131	Laboral temporal	15.000	17.000	32.000
161	22501	Tributos comunidades autónomas	12.000	11.000	23.000
920	22604	Jurídicos y contenciosos	1.000	5.500	6.500
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.800	10.000	11.800
161	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	5.500	12.300	17.800
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	4.000	1.000	5.000
160	22500	Tributos estatales	0	1.200	1.200
920	625		0	250	250
163	214		0	3.100	3.100
TOTAL			102.650	341.415	444.015

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente Líquido de Tesorería	341.415
TOTAL INGRESOS				341.415

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Escopete, a 13 de noviembre de 2024. La alcaldesa Paula García Gómez



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 31fc30d192698bb8a0276dce43e8accf75726b9a